

DEPARTAMENTO DE MARINA.

GASTOS FIJOS I PERMANENTES.

PARTIDA 1.^a

Ministerio de Marina.

Item			PRESUPUESTO.	
			PARCIALES.	TOTALES.
	1. Sueldo del oficial mayor.....		2,400	
"	2. Id. de dos oficiales de número.....		1,200	
"	3. Id. de un oficial auxiliar.....		365	
"	4. Para gastos de escritorio		200	4,165

PARTIDA 2.^a

Comandancia Jeneral.

Item			PRESUPUESTO.	
			PARCIALES.	TOTALES.
	1. Sueldo del secretario de marina.....		1,500	
"	2. Id. del oficial único de la secretaría.....		700	
"	3. Id. del auxilar.....		500	
"	4. Id. de un portero ordenanza.....		120	
"	5. Para gastos de escritorio		100	2,920

PARTIDA 3.^a

Arsenal de Marina.

Item			PRESUPUESTO.	
			PARCIALES.	TOTALES.
	1. Sueldo del guarda almacenes de marina.....		1,300	
"	2. Id. de un constructor naval.....		1,200	
"	3. Id. de un escribiente.....		300	
"	4. Id. de un guardian primero.....		300	
"	5. Id. de un carpintero segundo.....		300	
"	6. Id. de dos marineros primeros, con doce pesos mensuales cada uno.....		288	
"	7. Id. de ocho marineros segundos, con diez pesos id. id.		960	
"	8. Racion de armada para diez i seis individuos, inclusa la que goza el comandante de arsenales i el guarda-almacenes, a seis pesos id. id.			
"	9. Para gastos de escritorio		1,152	5,848
			48	
				12,933

A la vuelta.....

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
.....	12,933

*De la vuelta.....*PARTIDA 4.^a

Gobernaciones marítimas de la República i empleados marítimos que no pertenecen al cuerpo militar de la Armada.

GOBERNACION MARÍTIMA DE ATACAMA.

Caldera.

Item 1.	Sueldo de un patron de bote.....	168
" 2.	Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	576
" 3.	Racion de armada para cinco individuos, a seis pesos mensuales cada uno.....	360
" 4.	Para gastos de escritorio.....	24

SUBDELEGACION MARÍTIMA DEL HUASCO

Item 5.	Sueldo del subdelegado marítimo.....	420
" 6.	Id. de un marinero primero.....	144
" 7.	Id. de cuatro id. segundos, con ciento veinte pesos mensuales cada uno.....	480
" 8.	Racion de armada para cinco individuos, a seis pesos id. id.....	360
" 9.	Para gastos de escritorio.....	24

GOBERNACION MARÍTIMA DE COQUIMBO.

Item 10.	Sueldo de un patron de bote.....	168
" 11.	Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	576
" 12.	Racion de armada para cinco individuos, a seis pesos mensuales cada uno.....	360
" 13.	Para gastos de escritorio.....	24

GOBERNACION MARÍTIMA DE ACONCAGUA.

Papudo.

Item 14.	Sueldo del Gobernador marítimo.....	540
" 15.	Id. de un marinero primero.....	144
" 16.	Id. de dos id. segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	240
" 17.	Racion de armada para tres individuos, a seis pesos mensuales cada uno.....	216
" 18.	Para gastos de escritorio.....	24

GOBERNACION MARÍTIMA DE VALPARAISO.

Item 19.	Sueldo de un escribiente.....	600
" 20.	Id. de un patron de bote.....	168
" 21.	Id. de siete marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	1,008
" 22.	Id. de cinco id. segundos, con ciento veinte pesos id. id.....	600

Al frente.....

7,224 12,933

	PRESUPUESTO.	
	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	7,224	12,933
Item 23. Racion de armada para trece individuos, a seis pesos mensuales cada uno.....	936	
" 24. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE COLCHAGUA.		
<i>Llico.</i>		
Item 25. Sueldo del subdelegado marítimo.....	420	
" 26. Id. de un marinero segundo.....	120	
" 27. Racion de armada para el marinero.....	48	
GOBERNACION MARÍTIMA DEL MAULE.		
<i>Constitucion.</i>		
Item 28. Sueldo de un práctico en Constitucion.....	500	
" 29. Id. de un patron de bote.....	168	
" 30. Id. de cinco marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	600	
" 31. Racion de armada para el patron i cinco individuos, a cuatro pesos mensuales cada uno.....	288	
" 32. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE CURANIPE.		
Item 33. Sueldo del subdelegado marítimo.....	540	
" 34. Id. de un marinero segundo.....	120	
" 35. Racion de armada para el marinero.....	48	
GOBERNACION MARÍTIMA DE CONCEPCION.		
<i>Talcahuano.</i>		
Item 36. Sueldo de un patron de bote.....	168	
" 37. Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno....	576	
" 38. Racion de armada para cinco individuos, a cuatro pesos mensuales cada uno.....	240	
" 39. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DEL TOMÉ.		
Item 40. Sueldo de un marinero primero.....	144	
" 41. Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	360	
" 42. Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos mensuales cada uno.....	192	
" 43. Para gastos de escritorio.....	24	
SUBDELEGACION MARÍTIMA DE CORONEL.		
Item 44. Sueldo del subdelegado marítimo.....	420	
" 45. Id. de un marinero primero.....	144	
" 46. Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	360	
<i>A la vuelta.....</i>	13,712	12,933

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	13,712	12,933

Item 47. Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos mensuales cada uno.....	192
" 48. Para gastos de escritorio.....	24

SUBDELEGACION MARÍTIMA DE LOTA I COLCURA.

Item 49. Sueldo del subdelegado marítimo.....	420
" 50. Id. de un marinero primero.....	144
" 51. Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	360
" 52. Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos mensuales cada uno.....	192
" 53. Para gastos de escritorio.....	24

GOBERNACION MARÍTIMA DE VALDIVIA.

- Corral.

Item 54. Sueldo del gobernador marítimo.....	840
" 55. Id. de un patron de bote.....	168
" 56. Id. de un marinero primero.....	144
" 57. Id. de siete id. segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	840
" 58. Racion de armada para nueve individuos, a cuatro pesos mensuales cada uno.....	432
" 59. Para gastos de escritorio.....	24

GOBERNACION MARÍTIMA DE CHILOÉ.

Ancud.

Item 60. Sueldo de un ayudante.....	420
" 61. Id. de un patron de bote.....	168
" 62. Id. de seis marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	720
" 63. Racion de armada para siete individuos, a cuatro pesos mensuales cada uno.....	336
" 64. Para gastos de escritorio.....	24

GOBERNACION MARÍTIMA DE LLANQUIHUE.

Puerto Montt.

Item 65. Sueldo de un patron de bote.....	168
" 66. Id. de cuatro marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	480
" 67. Racion de armada para cinco individuos, a cuatro pesos mensuales cada uno.....	240
" 68. Para gastos de escritorio.....	24

20,096

PARTIDA 5.^a

Telégrafos marítimos.

Item 1. Sueldo de un timonel para el de Valparaiso....	192
" 2. Id. de un marinero primero para el mismo....	144

Al frente

336

33,029

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	336	33,029
Item 3. Racion de armada para dos individuos, a seis pesos mensuales cada uno.....	144	
" 4. Un vijia en Constitucion.....	216	
" 5. Sueldo i racion de armada, a razon de diez i seis pesos mensuales, de un marinero primero para vijia del telégrafo de Punta de Niebla..	192	
" 6. Un vijia de Punta Corona en Chiloé.....	96	984

PARTIDA 6.^a

Sueldo del personal de la marina.

CUERPO DE GUERRA.

Item 1. Un Contra-Almirante.....	4,000
" 2. Un capitán de navio.....	2,650
" 3. Seis capitanes de fragata, con mil ochocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	11,280
" 4. Cinco capitanes de corbeta, con mil trescientos setenta i cinco pesos id. id.....	6,875
" 5. Ocho tenientes primeros, con novecientos noventa pesos id. id.....	7,920
" 6. Catorce tenientes segundos, con setecientos veinticinco pesos anuales cada uno.....	10,150
" 7. Doce guardias-marinas examinados, con quinientos veinte pesos anuales cada uno.....	6,240
" 8. Quince guardias-marinas sin exámen, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	3,600

OFICIALES MAYORES.

Item 9. Un cirujano mayor.....	1,680
" 10. Tres cirujanos de primera clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	3,600
" 11. Dos cirujanos de segunda clase, con ocho cientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,680
" 12. Tres contadores de primera clase, con mil pesos anuales cada uno.....	3,000
" 13. Tres contadores de segunda clase, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	2,400
" 14. Un capellán.....	480
" 15. Un piloto primero, con quinientos cuarenta pesos anuales	540

CUERPO DE INGENIEROS MECÁNICOS.

Item 16. Cuatro ingenieros mecánicos de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.	7,200
" 17. Cuatro ingenieros mecánicos de segunda clase, con mil trescientos noventa i dos pesos anuales cada uno	5,568
" 18. Cuatro ingenieros mecánicos de tercera clase, con seiscientos sesenta pesos anuales cada uno.	2,640
" 19. Cuatro aprendices mecánicos, con quinientos pesos anuales cada uno.....	2,000

A la vuelta.....

83,503 34,013

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	83,503	34,013

OFICIALES EN MAR I MARINEROS.

Item 20. Un condestable primero, con cuarenta pesos mensuales.....	480	
“ 21. Un id. segundo, con treinta pesos mensuales.....	360	
“ 22. Cuatro contramaestres primeros, con cuarenta pesos id. cada uno.....	1,920	
“ 23. Un id. segundo, con treinta pesos id.....	360	
“ 24. Dos guardianes primeros, con veinticinco pesos id. cada uno.....	600	
“ 25. Tres id. segundos, con veinte pesos id. cada uno.....	720	
“ 26. Cinco carpinteros primeros, con cuarenta i cinco pesos mensuales cada uno.....	2,700	
“ 27. Un id. segundo, con treinta i cinco pesos id.....	420	
“ 28. Un maestro de velas primero, con treinta pesos mensuales.....	360	
“ 29. Un calafate primero, con treinta pesos id.....	360	
“ 30. Un armero primero, con cuarenta i cinco pesos id.....	540	
“ 31. Un herrero mecánico, anualmente.....	500	
“ 32. Dos herreros primeros, con cuarenta i cinco pesos mensuales cada uno.....	1,080	
“ 33. Un herrero segundo, con treinta i cinco pesos id.....	420	
“ 34. Tres ayudantes de condestable, con veinticinco pesos id. cada uno.....	900	
“ 35. Siete patrones de lancha i de bote, con veinte pesos id. id.....	1,680	
“ 36. Catorce timoneles, con veinte pesos id. id.....	3,360	
“ 37. Diez capitanes de alto i castillo, con veinte pesos id. id.....	2,400	
“ 38. Tres bodegueros, con veinte pesos id. id.....	720	
“ 39. Un maestro de señales, con veinte pesos id.....	240	
“ 40. Cuatro cabos de luces, con veinticinco pesos id. cada uno.....	1,200	
“ 41. Un capitán de alcázar, con veinte pesos id.....	240	
“ 42. Diez cocineros, con veinte pesos id. cada uno.....	2,400	
“ 43. Ocho mayordomos, con veinte pesos id. id.....	1,920	
“ 44. Cincuenta i tres marineros primeros, con quince pesos id. id.....	9,540	
“ 45. Cincuenta i dos id. segundos, con doce pesos id. id.....	7,488	
“ 46. Treinta i seis grumetes, a nueve pesos id. id.....	3,888	
“ 47. Veinticuatro pajes i aprendices de marineros, a seis pesos id. id.....	1,728	
“ 48. Cinco maestros de viveres, con cuarenta pesos id. id.....	2,400	
“ 49. Dos despenseros, con treinta pesos id. id.....	720	
“ 50. Tres sangradores, con veinticinco pesos id. id.....	900	
“ 51. Diez fogoneros primeros, con treinta pesos id. id.....	3,600	
“ 52. Diez i ocho id. segundos, con veinticinco pesos id. id.....	5,400	
“ 53. Trece carboneros, con quince pesos id. id.....	2,340	147,387

Al frente..... 181,400

PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
.....	181,400

*Del frente.....*PARTIDA 7.^a

Escuela naval en Valparaíso.

Item 1. Un Director de la clase de capitán de corbeta, su gratificación.....	792	
" 2. Un id. de la id. de teniente primero, su gratificación.....	360	
" 3. Un profesor, de teoría, con sueldo i gratificación de un teniente primero embarcado.....	1,350	
" 4. Un id. de práctica, con sueldo i gratificación de teniente primero embarcado.....	1,350	
" 5. Un id. de historia i gramática castellana.....	600	
" 6. Un id. de francés.....	400	
" 7. Un id. de inglés.....	400	
" 8. Un id. de dibujo.....	400	
" 9. Un id. de esgrima.....	210	
" 10. Un capellán, profesor de religión e historia santa, el de la escuadra, su gratificación.....	300	
" 11. Un economista.....	600	
" 12. Veintiseis cadetes navales, alumnos internos del establecimiento, con el sueldo de trece pesos mensuales cada uno	4,056	
" 13. Un contramaestre, con cuarenta pesos id.....	480	
" 14. Un mayordomo principal, jeneral del establecimiento i de los alumnos, con el sueldo de quince pesos id.....	180	
" 15. Un id. del director, con quince pesos id.....	180	
" 16. Un cocinero del director i oficiales, con quince pesos id.....	180	
" 17. Un id. de los alumnos i sirvientes, con quince pesos id.....	180	
" 18. Cuatro criados, con diez pesos id. cada uno.....	480	
" 19. Un portero, con trece pesos id.....	156	
" 20. Racion de armada para cuarenta i un individuos, a seis pesos mensuales cada uno.....	2,952	
" 21. Al profesor de teoría, don Anatolio Desnadril por las siete cuarentavas partes de su sueldo que le corresponde, con arreglo al supremo decreto de 24 de enero de 1862.....	173 25	
" 22. Al profesor de práctica, don A. Cammas, por cinco cuarentavas partes de su sueldo que le corresponde por id. id. id.....	123 75	
" 23. Gratificación al cuerpo de profesores, por el segundo curso que se ha abierto en la escuela conforme al supremo decreto de 15 de marzo de 1864.....	600	16,533

PARTIDA 8.^a

Escuela Náutica de Ancud.

Item 1. Gratificación anual de embarcado, al oficial que desempeña el cargo de director.....	600	
" 2. Sueldo anual del profesor de matemáticas.....	400	
" 3. Id. id. de un ayudante.....	400	
<i>A la vuelta.....</i>	1,400	197,933

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	1,400	197,933
Item 4. Sueldo anual de un inspector.....	180	
" 5. Id. id. de un paseo.....	96	1,676

PARTIDA 9.^a

Brigada de Infantería de Marina.

Item 1. Un comandante, sargento mayor, sueldo i gratificación.....	1,850
" 2. Un ayudante mayor.....	550
" 3. Un cabo de tambores.....	156
" 4. Un tambor de órdenes.....	120

GASTOS DE TRES COMPAÑÍAS.

Item 5. Tres capitanes, con mil veinte pesos anuales cada uno, sueldo i gratificación.....	3,060
" 6. Tres tenientes, con setecientos treinta pesos id. id. id.....	2,190
" 7. Tres subtenientes, con seiscientos veinte pesos id. id. id.....	1,860
" 8. Tres sargentos primeros, con doscientos diez i seis pesos id., sueldo i sobresueldo local.....	648
" 9. Doce sargentos segundos, con ciento noventa i dos pesos id. id. id.....	2,304
" 10. Doce cabos primeros con ciento cincuenta i seis pesos id. id. id.....	1,872
" 11. Doce cabos segundos, con ciento cuarenta i cuatro pesos id. id. id.....	1,728
" 12. Nueve tambores con ciento veinte pesos id. id. id.....	1,080
" 13. Doscientos noventa i cuatro soldados, con ciento veinte pesos id. id.....	35,280

MAS COSTO.

Item 14. Premios de constancia.....	1,524
" 15. Gastos de escritorio de tres compañías, a un peso setenta i cinco centavos al mes cada una.....	63
" 16. Para luz i lumbre.....	500

GRATIFICACION MAYOR DE UNA CUARTA PARTE DE
SUELDO CON QUE SE FAVORECE A

Item 17. Un sargento primero.....	
" 18. Dos id. segundos.....	
" 19. Dos cabos primeros.....	
" 20. Dos id. segundos	
" 21. Un tambor.....	
" 22. Cuarenta i dos soldados.....	1,569

Que constituyen la guarnición de Magallanes, deducción hecha de la gratificación local considerada para esta misma fuerza en el ítem correspondiente.

Al frente..... 256,263

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	256,263
PARTIDA 10.		
Retiro absoluto.		
Item 1. Sueldo del vice-almirante, don Manuel Blanco Encalada.....	4,500	
" 2. Id. del capitán de fragata, don Pedro Martínez Díaz.....	1,879 92	6,379 92
PARTIDA 11.		
Retiro temporal.		
Item 1. Sueldo del capitán graduado de fragata, don Manuel López García.....	660	
" 2. Id. del teniente segundo, don Adolfo Blanco.....	135	
" 3. Id. del id., id., don José Toribio Lira.....	165	
" 4. Id. del capitán de infantería de marina, don Antonio Leiro.....	270	
" 5. Id. del guardia marina examinado, don José Manuel Donoso.....	95	
" 6. Id. del guardia marina examinado, don Jorge Porther.....	143 72	1,468 72
PARTIDA 12.		
Montepío de Marina.		
Item 1. Asignación a doña Catalina Cobelt, viuda del vice-almirante, Tomás Lord Cochrane, conde de Dundonald.....	800	
" 2. Id. a doña Tomasa Gamero de Muñoz, madre viuda del capitán graduado de navío, don Benjamín Muñoz Gamero.....	500	
" 3. Id. a doña Carmen Meneses, viuda del capitán de fragata, don Roberto Bell.....	225	
" 4. Id. a los hijos del capitán de fragata, don Domingo Salamanca.....	375	
" 5. Id. a doña Avelina Echanes, viuda del capitán de fragata, don Manuel Hipólito Orella.....	375	
" 6. Id. a doña Petronila Lecumberri, viuda del capitán de fragata, don Pedro Angulo.....	375	
" 7. Id. a doña Rosario Becerra, viuda del capitán de fragata, don Roberto Henson.....	375	
" 8. Id. a doña Santos Reyes, viuda de don Manuel Calderon.....	375	
" 9. Id. a doña Manuela Cabezon, viuda del capitán graduado de fragata, don Servando Jordan.....	188	
" 10. Id. a doña Dolores Infante, viuda del capitán de corbeta, don Manuel Díaz.....	188	
" 11. Id. a doña Pascuala Marín, viuda del capitán de corbeta, don Tomás Ruedas.....	319	
" 12. Id. a doña Salustia Aguayo, viuda del capitán de corbeta, don Francisco Hudson.....	319	
<i>A la vuelta.....</i>	4,414	264,111 64

PRESUPUESTO

PARCIALES.	TOTALES
4,414	204,11

De la vuelta.....

Item 13. Asignacion a doña Candelaria Riveros, viuda del sargento mayor de infantería de marina, don Gabriel Salas.....	319
" 14. Id. a doña Gumercinda Bonarino, viuda del capitán graduado de fragata, don José Mercédes González	319
" 15. Id. a doña María de las Nieves Puga, viuda del teniente, don Agustín Bornes.....	113
" 16. Id. a don Ramon Perfecto Casariego, hijo menor del temiente segundo de marina, don José Méndez Casariego.....	120
" 17. Id. a doña Juana García de López, madre viuda del teniente segundo de marina, don Tomas López.....	120
" 18. Id. a doña María Sepúlveda, viuda del teniente de infantería de marina, don José Ramon Henríquez.....	120
" 19. Id. a doña Dionisia del Carmen Barragan, hija del teniente primero de marina graduado de capitán de corbeta, don Ignacio Barragan....	188
" 20. Id. a doña Francisca Jofré de López, madre viuda del herrero mecánico, don Lindor López	94
" 21. Id. a doña Ramona Vázquez i Padilla, hija del teniente de marina, don Francisco Vázquez..	113
" 22. Id. a doña Carmen Carrasco, viuda del capitán de infantería de marina, don Juan José Ramos.....	188
	6,108

PARTIDA 13.

Pensiones pías.

Item 1. Asignació a doña Antonia Martínez Arredondo, hermana del capitán graduado de fragata, don Pedro Martínez Arredondo.....	94
" 2. Id. a doña Dolores Gutiérrez, viuda del contramaestre de arsenales, don Alejandro Ferroni..	94

PARTIDA 14.

Inválidos de marina.

Item 1. Sueldo del contramaestre primero, Francisco Triay	360
" 2. Id. del velero segundo, Luis Charles.....	160
" 3. Id. del patron de bote, Manuel Dita.....	160
" 4. Id. del id. id., Ricardo Didimo.....	111 75
" 5. Id. del marinero primero, Sisto Duarte.....	96
" 6. Id. del id. id., Guillermo Moore.....	96
" 7. Id. del id. id., Ramon Hidalgo.....	120
" 8. Id. del id. id., Guillermo Brown.....	120
" 9. Id. del id. id., José Ochoa.....	120
" 10. Id. del id. segundo Santiago Cárcamo...	96
" 11. Id. del id. id., Martin González.....	79 92
" 12. Id. del id. id., Antonio Rios.....	96

Al frente.....

1,615	67	270,494	58
-------	----	---------	----

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	1,615 67	270,494 58
13. Sueldo del marinero segundo, Tomás Gallardo.	96	
14. Id. del id. id., Adolfo Mayorga..	96	
15. Id. del id. id., José Navarrete..	79 92	
16. Id. del sargento de infantería de marina, Rufino Sáez, incluso el tercer premio de constancia.....	204	
17. Id. del soldado de infantería de marina, Pedro Perales.....	48	
18. Id. del id. id. id., Antonio Tapia.....	48	
19. Tercer premio de constancia del soldado de infantería de marina, retirado absolutamente, Cipriano Sánchez.....	18	
20. Tercer premio de constancia del soldado de id. id., José Ireneo Moreno.....	18	
21. Tercer premio de constancia del soldado de id. id., Marcelino Obredor.....	18	2,241 59

PARTIDA 15.

Alumbrado marítimo.

FAROS.

Item 1. Un ingeniero civil para la construcción de torres, edificios etc., con el sueldo i gratificación de los aspirantes del cuerpo de ingenieros civiles.	1,800
“ 2. Un mecánico de faros, encargado de su instalación, arreglo, inspección i dirección general...	1,200
“ 3. Dos guardianes de faros, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	1,600
“ 4. Cuatro ayudantes de id., con cuatrocientos pesos id. id.....	2,000
“ 5. Dos sirvientes, con doscientos diez i seis pesos id. id.....	432
	7,032

GASTOS EVENTUALES I VARIABLES.

PARTIDA 16.

Gratificaciones diversas.

Item 1. Un Contra-Almirante.....	1,800
“ 2. Dos capitanes de fragata, con ochocientos pesos cada uno.....	1,920
“ 3. Tres id. de corbeta, con sesenta i seis pesos id. id.....	2,376
“ 4. Cuatro tenientes primeros, con treinta pesos mensuales cada uno.....	1,440
“ 5. Diez tenientes segundos, con veinticinco pesos id. id.....	3,000
“ 6. Doce guardias-marinas examinados, con veinte pesos id. id.....	2,880
“ 7. Quince id. id. sin examen, con quince pesos id. id.....	2,700
<i>A la vuelta.....</i>	16,116
	279,768 17

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	16,116	279,768 17
Item 8. Tres cirujanos primeros, con treinta i cinco pesos cada uno	1,260	
“ 9. Dos id. segundos, con treinta pesos id. id.....	720	
“ 10. Cinco contadores, con treinta pesos id. id.....	1,440	
“ 11. Un piloto primero, con treinta pesos id.....	360	
“ 12. Un teniente primero, con mando particular, a cinco pesos id. id.....	660	
“ 13. Cuatro ingenieros primeros, con treinta pesos id. id.....	1,440	
“ 14. Cuatro id. segundos, con veinticinco pesos id. id.....	1,200	
“ 15. Cuatro id. terceros, con quince pesos id. id.....	720	
“ 16. Mayor sueldo correspondiente al contador enviado a Europa, segun el sueldo que a este empleado corresponde como jefe de la sección de hacienda en la tesorería fiscal de Valparaíso	500	24,416

PARTIDA 17.

Viveres i aguada.

Item 1. Racion de armada para comandantes, oficiales, marinería i tropa embarcados, se estima su costo en.....	60,000	
“ 2. Costo de víveres para la tropa que se embarca en los buques de la República para el relevo de guarnicion.....	3,000	
“ 3. Agua para el consumo de las tripulaciones de los buques de la República, se estima su costo en.....	2,500	65,500

PARTIDA 18.

Alumbrado.

Item 1. Se estima el gasto de luces en los buques de la República, en.....	1,500	
“ 2. Alumbrado del arsenal de marina.....	92	
“ 3. Id. de la Gobernación Marítima de Valparaíso..	60	
“ 4. Id. de la Escuela Naval.....	240	1,892

PARTIDA 19.

Hospitalidades.

Item 1. Hospitalidades calculadas de la marinería de la República.....	1,100	
“ 2. Id. de la brigada de infantería de marina.....	1,500	2,600

PARTIDA 20.

Reparaciones.

Item 1. Reparaciones ordinarias de los buques de la República.....	20,000	
“ 2. Calderos nuevos para el vapor <i>Maule</i>	15,800	
<i>Al frente.....</i>	35,800	374,176 17

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	35,800	374,176 17
Item 3. Reparaciones en edificios de arsenales i embarcaciones de los mismos.....	1,000	
" 4. Reparaciones i repuestos en muebles, artículos navales, embarcaciones menores i conservación de los mismos en todas las gobernaciones marítimas.....	3,000	
" 5. Reparaciones en telégrafos marítimos, conservación, de los mismos e instalación de otros nuevos	1,000	
" 6. Id. en los galpones en que se guarda la madera del Estado en Constitución i Curanipe, i guarda i conservación de la misma.....	200	
" 7. Id. en edificios, linternas, etc. de los faros.....	500	
" 8. Id. en cuarteles.....	100	
		41,600

PARTIDA 21.

Arrendamientos.

Item 1. Arriendo de una bodega en Constitución para el carbón.....	60	
" 2. Id. en edificios para las oficinas de autoridades marítimas en toda la República.....	900	
" 3. Id. del local que ocupa la escuela naval i que sirve también de cuartel al batallón de guardias cívicas de Valparaíso.....	3,000	
" 4. Id. del local que ocupa la escuela náutica de Ancud	144	
" 5. Id. del local que ocupa el galpón en que se guardan las maderas del Estado en Constitución.....	12	4,116

PARTIDA 22.

Gastos generales.

Item 1. Diques, su conservación i mantenimiento.....	400	
" 2. Artículos navales que consumen los buques del Estado	25,000	
" 3. Combustible para los buques de vapor.....	25,000	
" 4. Medicinas.....	1,500	
" 5. Culto a bordo i en la escuela naval.....	100	
" 6. Pérdidas probables en el valor de las ropas, que se inutilizan a bordo de los buques del Estado.....	200	
" 7. Pérdida probable que ocasionará el cambio de monedas para el pago de la marinería de la República.....	100	
" 8. Pérdidas causadas por deserción de marineros con cargo.....	600	
" 9. Costo de lanchas i jornaless en el embarque de víveres i carbon para los buques.....	300	
" 10. Id. de la enseñanza de los equipajes de los buques de la República.....	200	
" 11. Enganchamiento sin cargo de la marinería de la República.....	1,200	
<i>A la vuelta.....</i>	54,600	419,892 17

	PARCIALES.	TOTAL
<i>De la vuelta.....</i>		
Item 12. Para libros e instrumentos de la escuela naval..	54,600	419,892
" 13. Para gastos de papel, tinta i otros menores de la escuela naval.....	200	
" 14. A la escuela náutica de Ancud, para útiles....	100	
" 15. Contribucion de seguridad i alumbrado de la escuela naval.....	120	
" 16. Contribucion de seguridad i alumbrado, para los siete almacenes i un galpon que ocupan el arsenal de marina i el almacen que sirve de oficina al guarda-almacenes.....	90	
" 17. Trasportes.....	264	
" 18. Impresiones.....	6,000	
" 19. Consumo calculado de los faros en aceite, re-puesto de articulos i gastos diversos de los mismos.....	2,000	
" 20. Sueldo de un auxiliar destinado a la mayoría del departamento	1,500	
	360	65,234
PARTIDA 23.		
Item único.—Para el aumento de la marina militar de la República, segun la lei de 25 de julio del pre-sente año.....	1.500,000	1.500,000
PARTIDA 24.		
Item único.—Para gastos imprevistos.....	30,000	30,000
SUMA TOTAL.....		
		2.015,126 41
RESÚMEN.		
DEPARTAMENTO DE GUERRA.....		1.609,631 23
ID. DE MARINA.....		2.015,126 41
TOTAL.....		
		3.624,757 40